

Gestionar Cursos Educación Formal

Objetivo del proceso	Fecha de Actualización
<p>Crear y/o hacer ajustes sobre las definiciones de las asignaturas que conforman los planes académicos, con base en los lineamientos otorgados por los Departamentos o Coordinaciones Académicas, con el fin, de conformar la estructura académica en Epik y posteriormente realizar la programación académica.</p>	<p>2020/08/24</p>
Alcance del Proceso	Responsable del proceso
<p>Este procedimiento inicia de la solicitud de creación y/o ajuste de los cursos para conformar toda la estructura académica base de Epik, comprende la creación o ajustes los cursos, pre y correquisitos, equivalencias entre cursos, definiciones y actualizaciones de syllabus y se deja lista configuración para ser usada en los diferentes procesos académicos que se realicen al semestre.</p>	<p>Oficina de Admisiones y Registro</p>

Entrada	Área o rol que facilita las entradas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Resoluciones aprobadas por parte del Ministerio de Educación con los detalles de los programas y planes académicos. 2. Información de las asignaturas. 3. Solicitud de creación o ajuste asignaturas. 4. Calendario académico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escuelas - Oficina de Admisiones y Registro. 2. Escuelas. 3. Escuelas. 4. Oficina de Admisiones y Registro.

Salida	Usuario (Interno y/o externo)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cursos creados en Epik. 2. Requisitos de cursos establecidos. 3. Syllabus definidos y actualizados. 4. Malla curricular actualizada. 5. Estructura académica definida en Epik. 6. Equivalencias actualizadas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escuelas - áreas administrativas de la Universidad. 2. Escuelas - áreas administrativas de la Universidad. 3. Escuelas - áreas administrativas de la Universidad. 4. Escuelas - áreas administrativas de la Universidad. 5. Escuelas - Oficina de Admisiones y Registro. 6. Escuelas - Oficina de Admisiones y Registro.

Políticas

Reglamento Académico de pregrado

Reglamento Académico de posgrado

Descripción de Actividades

1. Solicitar creación o ajuste	
Rol de quien ejecuta	Coordinador de Programa/Jefe de Programa
Descripción actividad	<p>El administrativo responsable de la actividad, envía una solicitud formal a través del mecanismo establecido, para crear y/o modifica cursos, equivalencias, requisitos de inscripción (prerrequisitos y correquisitos) y syllabus. Las solicitudes podrán incluir también, si se requiere la creación de programas académicos y/o planes académicos.</p> <p>Para la creación de cursos en el sistema, la solicitud debe contener todos los detalles que a nivel de registro académico se requieren, por ejemplo: ajustar número de créditos, número de horas de las asignaturas, nombres de las asignaturas, intensidad horaria, idiomas, sistemas de calificación, modalidad de enseñanzas, entre otros, además de contener información académica y financiera que permitan en el sistema hacer la configuración adecuada que posteriormente habilite la creación de clases.</p> <p>La información enviada es recibida y analizada para evaluar su impacto y proceder con su creación o ajuste, revisar actividad “2. Evaluar impacto de la solicitud”</p>
Informe/Reporte	No aplica

2. Evaluar impacto de la solicitud	
Rol de quien ejecuta	Asistente de Operaciones de Admisiones y Registro / Asistente de Control de Admisiones y Registro
Descripción actividad	<p>El encargado de la actividad en la Oficina de Admisiones y registro, analizará las solicitudes enviadas desde las escuelas y determinará que tipo de ajuste o creación se requiere hacer en el sistema.</p> <p>El responsable deberá cerciorarse que efectivamente la solicitud tenga la información completa y clara según el evento presentado, ya que está será la información base para la estructura académica del sistema y que será usada en la creación o ajustes de planes académicos, creación de clases, generación de informes académicos, consultas de inscripciones de asignaturas, entre otros.</p>

	<p>Cuando se analice el impacto de la solicitud, se procederá a informar sobre su aprobación de creación o modificación, continuar con actividad acorde a la necesidad, es decir, Actividad: “3. Crear / Modificar cursos y sus atributos” para parametrización de cursos, Actividad “4. Crear / Modificar equivalencias” para definir lineamientos para los reconocimientos internos; Actividad “5. Crear / Modificar requisitos de inscripción” para conformar la estructura de planes académicos y Actividad “6. Crear / modificar Syllabus” para definir información académica de consulta.</p>
Informe/Reporte	No aplica

3. Crear / Modificar cursos y sus atributos	
Rol de quien ejecuta	Asistente de Operaciones de Admisiones y Registro / Asistente de Control de Admisiones y Registro
Descripción actividad	<p>Uno de los tipos de requerimiento que pueden llegar a la Oficina de Admisiones y Registro es la de crear o modificar las características de una asignatura.</p> <p>Por medio de la funcionalidad “Catálogo de Cursos”, se podrán registrar, almacenar y llevar la trazabilidad de los cursos que tiene o ha tenido la universidad y ha ofrecido en algún momento del tiempo a los estudiantes de los diferentes programas y periodos académicos.</p> <p>Para definir un catálogo será necesario ingresar información genérica y descriptiva como nombre del curso que permita entender de que se trata, el sistema de calificación, los créditos académicos asociados, se asocia el área de conocimiento, la oferta, los grados académicos donde se dicta este curso, es decir, pregrados, especialización, maestrías o doctorados, idiomas, etc; se define el nombre catálogo o código alfanumérico de identificación que se relaciona con los planes académicos; Adicionalmente dentro de la creación del curso se podrá especificar si este tiene un componente, es decir, si tiene laboratorio, trabajo de campo, entre otros.</p> <p>Nota: si se requiere tener el contenido de la asignatura o programa académico en inglés, se podrá hacer el registro en el componente de Epik en inglés.</p> <p>De igual forma durante la creación del curso se podrá especificar el modo de enseñanza, es decir, si es presencial, virtual, telepresencia; se define qué tipo de aula debe tener asignado el curso; que tipo de actividades evaluativas se realizaran durante su desarrollo, si es un curso que puede ser repetido o no por los estudiantes, si puede ser cancelado, suficientable, entre otras definiciones que dependerán del grado académico y de las necesidades de la</p>

Universidad al momento de crear o actualizar una información de una asignatura.

Adicional a los elementos previamente nombrados para crear o ajustar un curso, podrán darse requerimientos a nivel de atributos de curso que tengan que ser modificados, como lo son: metodología, el tipo de curso, la intensidad horaria, el idioma, entre otros. Los atributos permiten caracterizar o personalizar los cursos acordes a las necesidades de cada grado académico.

Los atributos de cursos a nivel del curso se asocian en la pestaña “**Datos de Catálogo**” en la funcionalidad “**Catálogo de cursos**” y cuando se creen las clases se podrán encontrar en la pestaña “**Datos básicos**” por medio de la funcionalidad “**Mantenimiento Horario de clases**”, en caso de que a este nivel se desee modificar la configuración.

Una vez se han creado los cursos, se podrán definir tantos registros se requieran para hacer los ajustes que se vayan generando y dejar trazabilidad de la configuración que dicho curso ha tenido; adicionalmente se podrán realizar cambios de los estados de vigencia de dicha parametrización, de formal tal que se identifique fácilmente cual es el curso actualizado y que se usa para la estructura académica y demás procesos utilicen esta información.

Por medio de la funcionalidad “**Resumen de catálogo de cursos**” será posible visualizar las principales características de un curso definido, en caso de necesitar hacer consultas puntuales para gestionar servicios y procesos.

En caso de que se requiera consultar la información de los catálogos activos ingresar a la funcionalidad “**Visor de consultas**” donde se genera el “**Oferta Catálogos curso**” a través de la consulta EA_CATALOGOS.

Nota:

- Si dentro del requerimiento se identifica que hay que adicionar al curso un atributo que aún no está creado, este podrá ser definido a través de la funcionalidad “**Atributos de Curso**”; es importante recordar que los atributos se crean a nivel institucional, es decir, que de las opciones creadas y disponibles se deberá validar cual corresponde a los cursos de educación formal.
- El área de Costos y Presupuestos informará a la Oficina de Admisiones y registro, la(s) UME(S) de las asignaturas a crear, con el fin que Admisiones proceda a crearlas en el sistema Epik.

El proceso de gestionar cursos continua con la actividad “**7. Activar para programación**”.

Funcionalidad: Visor de consultas

	<p>Ruta: Menú Principal > Herramientas de informes > Consultas > Visor de consultas</p> <p>Funcionalidad: Catálogo de Cursos Ruta: Gestión Curricular > Catálogo de Cursos > Catálogo de Cursos</p> <p>Funcionalidad: Atributos de Curso Ruta: Definición de SACR > Datos de Productos > Registros del Alumnado > Gestión Curricular > Atributos de Curso</p> <p>Funcionalidad: Resumen de catálogo de cursos Ruta: Menú Principal > Gestión Curricular > Catálogo de Cursos > Resumen de catálogo de Cursos</p> <p>Funcionalidad: Mantenimiento Horario de clases Ruta: Menú Principal > Gestión Curricular > Programa de Clases > Mantenimiento Horario Clases</p>
Informe/Reporte	<p>Reporte: Oferta Catálogos curso Consulta: EA_CATALOGOS</p>

4. Crear / Modificar equivalencias

Rol de quien ejecuta	Asistente de Operaciones de Admisiones y Registro / Asistente de Control de Admisiones y Registro
Descripción actividad	<p>Durante el desarrollo de un periodo académico o antes del inicio del mismo, se podrán derivar requerimientos de ajustes o creaciones de equivalencias; las equivalencias son las definiciones que se hacen a niveles de planes académicos donde se indican que cursos podrán ser reconocidos por otros, ya que cumplen unas condiciones curriculares similares que podrán asegurar que lo que un estudiante curse en un plan académico de un programa determinado, podrá ser reconocido en otro plan académico ya sea del mismo programa u otro perteneciente a la Universidad.</p> <p>Nota: las equivalencias se deben tener el mismo número de créditos, ya que esta condición permitirá que sean tenidos en cuenta en el cumplimiento del plan académico asociado al estudiante.</p> <p>La definición de una equivalencia académica se define a nivel de estructura curricular entre los programas de la Universidad, por lo tanto, serán las coordinaciones y los departamentos académicos quienes definan que cursos que podrán ser equivalentes entre sí.</p> <p>La creación o modificación de las equivalencias se realizarán a través de la funcionalidad “Equivalencia de cursos”, en esta se deberá especificar el</p>

curso que será equivalente a otros cursos en los diferentes programas académicos, luego se asociaran entre ellos por medio de la funcionalidad **“Catalogo de cursos”**. A la equivalencia se le definirá una fecha efectiva y un estado que facilitará comprender si la equivalencia esta vigente o no para ser utilizada en la estructura académica de programas y demás procesos del sistema; además permite conservar la trazabilidad de los registros creados sobre la equivalencia a lo largo del tiempo.

Nota: la definición de equivalencias de cursos, hará referencia a lo que hoy en la Universidad se denomina como sinónimos.

De forma adicional a la definición de equivalencias de cursos, se deberá establecer la tabla de equivalencias entre asignaturas, es decir, el conjunto de reglas de homologación o conjunto de criterios que permiten establecer las asignaturas que son homologadas por otras y las cuales se definen para diferentes programas académicos. Para hacer esta definición de reglas de homologación se deberán tener en cuenta las siguientes parametrizaciones.

1. **“Materia de convalidación”**: se definen las asignaturas componente o grupos de asignatura que serán homologables. ejemplo: cálculo 1 que puede tener varias equivalencias con otras asignaturas.
2. **“Reglas de convalidación de cursos”**: permite definir las reglas de convalidación de las asignaturas definidas previamente.
3. **“Equivalencia origen /programa”**: valida que la regla este comprendida para el ciclo (periodo académico) en el cual el estudiante realizó ese curso, además de asociar la regla al plan o planes académicos donde pueda ser aplicada.

Se puede consultar los planes académicos por medio de la funcionalidad **“Informe Planes Académicos”**

El proceso de gestionar cursos continua con la actividad **“7. Activar para programación.**

Funcionalidad: Equivalencia de Cursos

Rutas: Gestión Curricular > Catálogo de Cursos > Equivalencias de Cursos

Funcionalidad: Catálogo de Cursos

Ruta: Gestión Curricular > Catálogo de Cursos > Catálogo de Cursos

Funcionalidad: Materias de Convalidación

Ruta: Menú Principal > Registros e Inscripciones > Reglas de Convalidación > Materias de Convalidación

Funcionalidad: Reglas de convalidación de cursos

	<p>Ruta: Menú Principal > Registros e Inscripciones > Reglas de Convalidación > Reglas Convalidación de Cursos</p> <p>Funcionalidad: Equivalencia Origen /Programa</p> <p>Ruta: Menú Principal > Registros e Inscripciones > Reglas de Convalidación > Equivalencia Origen/Programa</p> <p>Funcionalidad: Informe Planes Académicos</p> <p>Ruta: Menú Principal > Orientación Académica > Orientación de Alumnos > Informe Planes Académicos</p>
Informe/Reporte	Reporte: Informe planes académicos

5. Crear / Modificar requisitos de inscripción	
Rol de quien ejecuta	Asistente de Operaciones de Admisiones y Registro / Asistente de Control de Admisiones y Registro
Descripción actividad	<p>Al momento de crear los cursos, según las necesidades curriculares de los programas académicos, se podrá establecer que cursos deberán ser desarrollados por los estudiantes de forma previa (prerrequisitos) o de forma paralela (correquisitos) al momento de inscribir cierta asignatura.</p> <p>Los jefes y coordinadores de programa, determinarán cuáles serán estos correquisitos y prerrequisitos acorde a las mallas curriculares propuestas y aprobadas para los programas y solicitarán su creación o ajuste a medida que se creen programas y planes académicos nuevos, o se hagan reformas sobre los planes.</p> <p>Para crear un correquisito o un prerrequisito, se crearán primero las condiciones académicas de inscripción a través de la funcionalidad “Gp Condición Acad Inscripción”, esta permite definir grupos de condiciones académicas que hacen referencia a criterios, cursos y condiciones académicas. Además, también permite agregar los planes académicos secundarios (líneas de énfasis) que correspondan a cada plan de estudios. Luego de crear los grupos de condiciones de inscripción, estos se asociarán al curso requerido, por medio de la funcionalidad “Catálogo de cursos” quedando establecido así los co y pre requisitos.</p> <p>Nota: antes de hacer uso de los grupos de condiciones académicas, se parametrizarán las definiciones de condiciones de inscripción “Defin Condiciones Académicas” que son las condiciones académicas o reglas que deben seguir y cumplir los estudiantes para completar sus objetivos</p>

	<p>académicos. Esta tabla permite definir las características de los planes de estudio para cada uno de los programas definidos en la Universidad.</p> <p>Se puede consultar los planes académicos por medio de la funcionalidad “Informe Planes Académicos”</p> <p>Funcionalidad: Informe planes académicos Ruta: Menú Principal > Orientación Académica > Orientación de Alumnos > Informe Planes Académicos</p> <p>Funcionalidad: catálogo de cursos Ruta: Gestión Curricular > Catálogo de Cursos > Catálogo de Cursos</p> <p>Funcionalidad: Defin Condiciones Académicas Ruta: Menú principal > Orientación Académica > Condiciones Académicas > Defin Condiciones Académicas</p> <p>Funcionalidad: Gp Condición Acad Inscripción Ruta: Gestión Curricular > Condiciones de Inscripción > Gp Condición Acad Inscripción</p> <p>El proceso de gestionar cursos continua con la actividad “7. Activar para programación.</p>
Informe/Reporte	Reporte: Informe planes académicos

6. Crear / modificar Syllabus	
Rol de quien ejecuta	Asistente de Operaciones de Admisiones y Registro / Asistente de Control de Admisiones y Registro
Descripción actividad	<p>Cuando las coordinaciones y departamentos académicos han establecido que asignaturas son las que harán parte de sus planes académicos y han creado la información en Epik, podrán añadir adicionalmente información de los syllabus de cada curso, estos syllabus son el esquema curricular de los cursos, es decir, el detalle de los objetivos a alcanzar y las diferentes temáticas y actividades que se abordarán durante su desarrollo. Los syllabus son el resumen que se entrega a estudiantes, profesores y demás público interesado para que tengan la información necesaria para abordar el curso.</p> <p>A través de Epik, esta información podrá ser ingresada en las funcionalidades “Definición secciones Syllabus”, en este componente se crearán los campos o secciones que puede tener un catálogo(asignatura), es decir,</p>

	<p>componente evaluativo, indicadores de competencia, objetivos del curso, contenidos del curso, etc; todas las secciones informativas deben ser definidas acorde a las características de los programas académicos. Al momento de crear las secciones, el sistema permite establecer si las secciones serán de tipo texto ó criterio y si será visualizado por profesores o personas en general. Luego, se definirán las plantillas para crear la descripción de las secciones definidas previamente para los syllabus de los diferentes programas. Las plantillas se definen en la funcionalidad “Plantillas de Syllabus” y permiten usar estructuras previamente definidas.</p> <p>Finalmente se asocian las plantillas de syllabus creadas o ajustadas a los cursos por medio de la funcionalidad “Syllabus por curso o tema”, de esta manera se selecciona el curso y se añaden las diferentes secciones definidas y a las cuales previamente también se les dio una descripción. La funcionalidad permite asignar los contenidos por medio de una plantillas o ingresando las secciones de forma individual. Si el curso tiene temas, se le pueden adicionar secciones particulares a cada uno.</p> <p>Los syllabus podrán ser generados para su visualización una vez se han creado a través de la funcionalidad “Syllabus por curso o tema”, donde se podrá ejecutar un reporte de syllabus y en un pdf se reflejará el contenido del curso como fue creado. Adicionalmente en dicha funcionalidad se marca si la información será reflejada en los autoservicios de docentes y estudiantes.</p> <p>Desde las coordinaciones y departamentos académicos podrán realizarse solicitudes de ajuste sobre esta información cada que lo requieran.</p> <p>El proceso de gestionar cursos continua con la actividad “7. Activar para programación.”</p> <p>Funcionalidad: Definición secciones Syllabus Ruta: Gestión Curricular > Catálogo de Cursos > Syllabus > Definición secciones Syllabus</p> <p>Funcionalidad: Plantillas de Syllabus Ruta: Gestión Curricular > Catálogo de Cursos > Syllabus > Plantillas de Syllabus</p> <p>Funcionalidad: Syllabus por curso o tema Ruta: Gestión Curricular > Catálogo de Cursos > Syllabus > Syllabus por curso o tema</p>
Informe/Reporte	No aplica

7. Activar para programación

Rol de quien ejecuta	Asistente de Operaciones de Admisiones y Registro / Asistente de Control de Admisiones y Registro
Descripción actividad	<p>Luego de realizar en el sistema los requerimientos previamente explicados, se podrán guardar los registros y cambiar el estado del curso a “Aprobado”, y con el flag activo de “Permitir programación curso” a través de la funcionalidad “Catálogo de cursos”, de esta manera queda habilitado para continuar con el proceso de programación académica.</p> <p>Adicionalmente Epik podrá enviar la información necesaria a diferentes sistemas, como el modelo canónico, LMS, U-planner para que consulten la información de la estructura académica vigente en la Universidad y puedan soportar la realización de otros procesos.</p> <p>En caso que se requiera consultar la información de los programas ingresar a la funcionalidad “Visor de consultas” donde se genera el “Programas por grado académico” a través de la consulta EA_PROGRAMAS.</p> <p>El procedimiento de gestionar cursos finaliza en esta actividad.</p> <p>Funcionalidad: Catálogo de cursos Ruta: Gestión Curricular > Catálogo de Cursos > Catálogo de Cursos</p> <p>Funcionalidad: Visor de consultas Ruta: Menú Principal > Herramientas de informes > Consultas > Visor de consultas</p>
Informe/Reporte	<p>Reporte: Programas por grado académico Consulta: EA_PROGRAMAS</p>